

4000

MEDIDAS

PARA

#LAMEJORASTURIAS

FSA
PSOE



INTRODUCCIÓN.....	2
EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	3
INDUSTRIA Y CIENCIA.....	8
ESTADO DEL BIENESTAR.....	10
IGUALDAD.....	24
RETO DEMOGRÁFICO Y APUESTA POR EL MEDIO RURAL.....	27
CIUDADANÍA.....	32
ORDENACIÓN TERRITORIAL, MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD.....	37
GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA.....	45

INTRODUCCIÓN

Imagina la Asturias que quieres. Seguro que será la mejor Asturias. Ésa es la que también queremos los hombres y mujeres socialistas, la Asturias por la que queremos trabajar los próximos cuatro años desde el Gobierno del Principado.

Tú conoces bien nuestra tierra. Sabes cuáles son sus problemas: el paro, la precariedad, el declive demográfico, los desafíos que afronta la industria, la urgencia de completar y fortalecer nuestras comunicaciones, la necesidad de continuar mejorando la calidad ambiental... No ocultamos las dificultades, es más, las nombramos con claridad. Y ante ellas no ofrecemos soluciones mágicas ni atajos ni ocurrencias, sino trabajo, compromiso y diálogo, y por supuesto, la mano tendida a quienes quieran acompañarnos en la construcción de la mejor Asturias, esa gran meta que está en nuestras manos.

Desde luego, también conoces nuestras fortalezas: la calidad de los servicios públicos -debemos estar orgullosos de la sanidad, de la educación, de las políticas sociales-, la potencia industrial, el crecimiento del turismo, los recursos naturales, la transformación de la agricultura y la ganadería... Son rasgos que nos definen, un patrimonio común logrado gracias al esfuerzo sostenido de generaciones.

Queremos seguir construyendo juntos la mejor Asturias. Por eso, aquí tienes las principales propuestas de gobierno que defendemos, las soluciones y respuestas para poder seguir construyendo una Asturias mejor, una Asturias más justa que pueda seguir avanzando sin dejar a nadie atrás. Es un programa de futuro hecho desde el diálogo y el encuentro con la sociedad y que se enmarca en la construcción de nuestro proyecto común, Asturias.

EMPLEO

Y

ACTIVIDAD

ECONÓMICA

#LAMEJORASTURIAS

1. Abordaremos los **problemas estructurales del mercado laboral asturiano**: el **paro de larga duración**, de **mujeres**, **jóvenes**, **mayores de 45 años** y las personas con **diversidad funcional**; la **alta rotación** contractual, el **exceso de temporalidad** y **parcialidad** involuntaria, la **dualidad** entre trabajadores temporales e indefinidos y la **brecha salarial**.
2. Impulsaremos los **programas de empleo** y, en coherencia con la apuesta del Gobierno de Pedro Sánchez, desarrollaremos un **Plan de Choque por el Empleo Joven** y diseñaremos un **Plan de Choque por el empleo para las mujeres** que permita reducir la brecha de género en el mercado laboral.
3. Reformularemos las **políticas activas de empleo** redirigiendo recursos hacia una **atención más personalizada** y la **formación continua** y propondremos al Gobierno de España que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, elabore un nuevo **Plan Territorial de Infraestructuras para la Empleabilidad**, un nuevo sistema público de políticas activas de empleo basado en itinerarios integrales e integrados, que el gobierno del Partido Popular ha reducido cerca de un 24% de 2011 a 2017 (en torno a 1.800 millones de euros).
4. Desarrollaremos **planes de formación específicos**, que atiendan las necesidades de los **trabajadores en activo**, impulsaremos la **formación dual** y una **mayor flexibilidad** en la **capacitación profesional**.
5. Potenciaremos en todos los niveles educativos la metodología **STEM** (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) base de las profesiones de futuro, el emprendimiento y la realización de prácticas en empresas.
6. Impulsaremos la realización de **contratos de transición**, a través de marcos participativos, para potenciar la **reactivación económica en sectores o territorios especialmente vulnerables** ante los efectos del cambio hacia un modelo descarbonizado.

7. Defenderemos ante la administración central la necesidad de **reforzar los medios destinados a los servicios de inspección** del Ministerio de Trabajo. También defenderemos un **nuevo Estatuto de los Trabajadores** capaz de garantizar los derechos en las nuevas realidades laborales y apoyaremos la aprobación de un **Estatuto del Becario**.
8. Elaboraremos **planes específicos comarcales** ajustados a la realidad de cada concejo para reorientar las políticas activas de empleo y la formación laboral. Implementaremos medidas especiales para incentivar el empleo en el **mundo rural**.
9. Modificaremos la **Ley Autonómica de Prevención de Riesgos Laborales** para garantizar **entornos laborales saludables y seguros** a los trabajadores y trabajadoras, incorporando la prevención de nuevos riesgos ambientales y tecnológicos.
10. Crearemos una **red autonómica de incubadoras y aceleradoras de “startups”** para desarrollar las empresas de tecnología digital en todo el territorio, en coordinación con la red estatal.
11. Lanzaremos una **oficina autonómica** que desarrolle en Asturias el **proyecto nacional de emprendimiento** para asesorar a las y los emprendedores frente al **reto digital**.
12. Reforzaremos el **“Programa Cervera”** de transferencia tecnológica y pondremos en marcha un programa de Misiones para promover la innovación a base de convocatorias competitivas de ayudas para las empresas, universidad y centros tecnológicos sobre grandes desafíos sociales y económicos: cambio climático, medicina personalizada, ciudades inteligentes, etc.
13. Facilitaremos el **acceso a la financiación necesaria para el desarrollo de proyectos empresariales a través de los organismos regionales IDEPA, ASTURGAR y SRP**. Realizaremos campañas de información y difusión de los **programas** existentes en el ámbito europeo y de las modalidades de financiación alternativa a la bancaria.
14. Desarrollaremos un **marco estratégico Autonómico** para las **PYMES** y **Planes de acción para impulsar la internacionalización** para que, aprovechando las sinergias y experiencias de nuestras empresas punteras, se extienda este modelo

a todo nuestro tejido empresarial permitiéndole mantener un crecimiento sostenido y una diversificación que lo haga competitivo en los mercados exteriores.

15. Impulsaremos **nuevos instrumentos de financiación** para facilitar el crecimiento y la internacionalización.
16. Apoyaremos a **las trabajadoras y a los trabajadores autónomos** desarrollando medidas que permitan acceder a **planes de formación y modernización** del negocio, consolidando su proyecto empresarial, pero también contemplando **mecanismos de segunda oportunidad** para facilitar la reincorporación al mercado en su caso.
17. Apostaremos por la **creación y desarrollo de clústers regionales** al tiempo que desarrollaremos **programas de formación y apoyo financiero específicos** para **PYMES y autónomos**.
18. Impulsaremos la **economía social** y sus diferentes organizaciones y empresas potenciando las capacidades de nuestro sistema cooperativo y extendiendo la filosofía y prácticas de este modelo de desarrollo económico.
19. Ejecutaremos el **Programa Estratégico de Comercio 2016-2020** prestando especial atención a la **dinamización** comercial, la **formación**; la **innovación**, la **competitividad** y la **calidad**, la **segunda oportunidad** y la **regeneración** comercial
20. Respondremos las iniciativas dirigidas a **impulsar la excelencia** en el comercio asturiano.
21. Potenciaremos la **colaboración con los ayuntamientos** y las organizaciones sectoriales por medio de **campañas de promoción del comercio de proximidad** y la **creación de ejes comerciales** y de distribución que permitan concentrar el comercio.
22. Estableceremos **sistemas de promoción a la distribución y comercio de productos asturianos** utilizando también nuestros mercados locales en las villas, como herramientas de distribución y desarrollo de las producciones propias de los entornos de nuestras villas y ciudades.

23. Diseñaremos actuaciones de **promoción de consumos de productos propios**, concentración de establecimientos, gestión de tráfico y aparcamientos, así como de residuos para ir avanzando en un proceso de hostelería y restauración “verde” adaptada a nuestro medio-ambiente.
24. Mantendremos el compromiso para **desarrollar acciones conjuntas comercio-turismo**, en colaboración con los entes camerales y de comerciantes, convirtiendo nuestras ciudades en referentes del turismo de congreso y eventos específicos programados.
25. Nos sumaremos a la **Estrategia de Turismo Sostenible 2030** para reforzar la posición de este sector en España basado en la sostenibilidad y en la implementación de la inteligencia turística y la digitalización.
26. Consolidaremos la **imagen de Asturias como paraíso natural**, reforzando la identidad y valores que lleva asociados.
27. **Reforzaremos la cartera de productos turísticos** profundizando en las líneas establecidas en el Programa de Turismo Sostenible de Asturias 2020 con nuevos productos de cabecera y permitiendo la diversificación de la oferta asturiana. Consolidaremos los productos turísticos estratégicos y prioritarios (naturaleza, activo y deportivo, urbano, rural, cultural, industrial, gastronómico, los Caminos de Santiago, la costa y los pueblos marineros) implicando a todos los agentes involucrados y definiendo actuaciones que contribuyan a la especialización público-privada y al posicionamiento y diferenciación del destino en el mercado.
28. Impulsaremos la **promoción de la oferta turística asturiana** a través de una **perspectiva territorial equilibrada**, fomentando la **desestacionalización** de la demanda y ajustando las acciones de comunicación a los nichos de mercado y públicos afines.
29. Facilitaremos la **generación de nuevas iniciativas** y colaboraciones **apoyando el asociacionismo en el sector turístico** y creando espacios de encuentro entre estas asociaciones y la Administración, con especial atención a la **comercialización de la oferta turística asturiana de manera directa** a través de plataformas digitales de carácter autónomo. Estableceremos **servicios de asesoramiento e información** para la apertura y sostenimiento de negocios

relacionados con el turismo a través de la creación de un **servicio para la Innovación Turística**.

30. Renovaremos el compromiso con las **marcas de calidad** y garantía como referencias dentro de la oferta turística, creando un **distintivo verde** para aquellas empresas turísticas con un especial compromiso con la sostenibilidad medioambiental. Desarrollaremos **nuevos referenciales** vinculados al **comercio**, la **industria agroalimentaria** y el **patrimonio**.
31. Impulsaremos y desarrollaremos los **equipamientos culturales y deportivos** de nuestra región capaces de generar desarrollo turístico.
32. Avanzaremos en la **construcción de un destino inteligente**, de acuerdo con los pasos ya dados al formar parte de la Red Estatal de Destinos Inteligentes, permitiendo la creación de una **infraestructura social y tecnológica** que abra camino en los **nuevos patrones de consumo turístico**, favoreciendo la digitalización de nuestras empresas y garantizando una extensión de cobertura de Internet que lo haga posible.
33. Fortaleceremos la **recuperación del patrimonio cultural** al servicio de la actividad turística siguiendo ejemplos tan exitosos como **La Rectoral de Taramundi**, el **Parador de Cangas de Onís** o el **Parador de Corias**.
34. Integraremos **nuevas figuras de alojamiento** desde una **perspectiva garantista** para el consumidor y de regulación en cuanto a la actividad económica, especialmente en lo relativo a las Viviendas de Uso Turístico, explorando la creación de la figura de alojamiento turístico rural de carácter singular.
35. **Reforzaremos las labores de inspección** para asegurar un mercado turístico perfectamente regulado y que permita mantener los estándares de calidad que Asturias necesita como destino.
36. **Revisaremos la Ley de Turismo** para adaptarla a la realidad actual del sector desde una perspectiva de sostenibilidad y flexibilidad para el desarrollo de la actividad empresarial.
37. Fomentaremos la **mejora de la calidad del empleo** en el sector turístico mediante programas de **formación especializada**. También crearemos programas de

formación específicos para la incorporación a la industria turística de jóvenes y personas desempleadas de larga duración.

38. **Incrementaremos las líneas de ayuda a pymes turísticas** para apoyar la **modernización y remodelación** de los establecimientos turísticos asturianos especialmente en la digitalización y los aspectos tecnológicos, de **comercialización** y de **eficiencia energética** adecuándolos a las nuevas demandas del sector.
39. Desarrollaremos el **Sistema de Información Turística** que integre, además de a la investigación universitaria, al sector privado y a las herramientas de información digitales y a partir de big data.
40. **Defenderemos a nuestro sector pesquero** para que el reparto de cuotas de pesca no discrimine a la flota asturiana.
41. Buscaremos la **rentabilidad del sector con una gestión ordenada de los caladeros**, con el **mantenimiento de planes de explotación** de especies de especial valor, persiguiendo el furtivismo y fomentando la colaboración con otras administraciones en materia de control e inspección.
42. Mejoraremos los sistemas existentes para **garantizar la trazabilidad de los productos pesqueros desde su origen**.
43. **Apoyaremos las empresas de transformación y comercialización de productos pesqueros**, modernizando y diversificando sus producciones, para que incrementen su valor añadido y facilitándoles el acceso a canales de comercialización nacionales e internacionales.
44. Favoreceremos el **relevo generacional** en el sector.
45. Elaboraremos un **Plan de Difusión del sector pesquero artesanal**.
46. Impulsaremos la **acuicultura** de forma que sea compatible con la pesca.

INDUSTRIA

Y

CIENCIA

#LAMEJORASTURIAS

47. Reclamaremos la **creación de un arancel medioambiental** en el marco de la UE y la aprobación del **Estatuto de las Industrias Electointensivas**.
48. Elaboraremos **planes de transformación ecológica** con calendarios claros, pactados y respetados por las partes, para que todos los actores puedan anticipar medidas de adaptación y transformación
49. Impulsaremos **convenios de transición**, a través de marcos participados, para potenciar la **reactivación económica de los sectores o territorios especialmente vulnerables** o afectados por las consecuencias de la transición hacia un **modelo descarbonizado**.
50. En el ámbito de una **transición energética justa**, apoyaremos a las empresas para que puedan diversificar su actividad e incorporen nuevas líneas de producción que garanticen el mantenimiento del empleo.
51. Promoveremos, según permite la directiva europea, que un **25% de los ingresos generados por la subasta de derechos de emisión**, se destine a **compensar los costes indirectos** de las industrias por generación de CO2 en sus procesos productivos.
52. Pondremos en marcha un **plan para la transición digital de la industria**, con medidas de refuerzo de la capacitación, conexión con startups y financiación.
53. Impulsaremos el **Pacto de Estado por la Industria**.
54. Potenciaremos la participación de Asturias en la **plataforma Europea de Regiones Mineras en Transición**.
55. Abordaremos una **nueva Ley de Industria** para adaptar el marco regulatorio a la transformación digital y medioambiental, actualizando las previsiones en materia de calidad y seguridad, reduciendo cargas administrativas y favoreciendo una mayor coordinación entre administraciones públicas.

56. Impulsaremos un **programa de apoyo a las empresas innovadoras** vinculadas a la industria, crearemos un **fondo de ayudas a planes de innovación de empresas** vinculados especialmente a programas europeos y **ampliaremos la red de Parques Tecnológicos** y teniendo en cuenta su extensión a las alas de Asturias.
57. Impulsaremos las **nuevas tecnologías habilitadoras del cambio** (nanotecnología, supercomputación, internet de las cosas...), y las redes digitales para permitir que Asturias ocupe un lugar destacado que nos permita el despliegue en vanguardia de la tecnología 5G.
58. Impulsaremos la **formación para el empleo en los sectores productivos de la economía verde y circular**.
59. Apostaremos por la **modernización, desarrollo y crecimiento** de los distintos sectores industriales de Asturias.
60. Evaluaremos la **influencia que los procesos de robotización y digitalización** tienen sobre los sectores tradicionales y el empleo para anticipar medidas y acciones capaces de evitar repercusiones laborales traumáticas.
61. Apostaremos por un **nuevo modelo de Gobernanza** para apoyar la investigación y la innovación que liderará la **Consejería de Ciencia**
62. **Aumentaremos la inversión del Principado en I+D e innovación** para asegurar la correcta financiación de las actuaciones propuestas con el objetivo de alcanzar el 2% del PIB.
63. Apostaremos por la **cooperación** entre los distintos actores implicados mediante convenios, colaboraciones y acuerdos entre la Universidad, los OPIs, el ISPA, los Centros Tecnológicos, las fundaciones, el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario de Asturias, el SESPA, etc.
64. Aprobaremos una **Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación** autonómica.
65. Facilitaremos la **creación de empresas de base tecnológica**
66. Apoyaremos los **programas de investigación y desarrollo empresariales** implicando al sector privado en la generación de conocimiento.

67. Pondremos en marcha un **plan regional para la atracción y retención de talento en el sistema de I+D asturiano** con el fin de incorporar personas que ayuden a dinamizar nuestra región.
68. Aumentaremos la **cofinanciación de ayudas en programas como Ramón y Cajal o Miguel Servet**, claves en la retención de talento científico.
69. Impulsaremos un **programa para facilitar la estancia temporal en Asturias de investigadores extranjeros**.
70. Activaremos un **programa postdoctoral** para doctorandos consistente en dos años de estancia en un laboratorio o institución extranjera, y de un año de retorno al sistema de I+D+i asturiano, bien a la institución de realización de la tesis doctoral u otra.
71. Pondremos en marcha un **programa de movilidad bidireccional academia/industria** para investigadores senior.

ESTADO

DEL

BIENESTAR

#LAMEJORASTURIAS

72. Defenderemos un **modelo de financiación autonómica** centrado en las necesidades de gasto y el coste efectivo de los servicios, y no en la mayor capacidad fiscal de los territorios, que asegure la suficiencia financiera y garantice la calidad de los servicios públicos fundamentales; incorporando también las variables envejecimiento de la población o las características orográficas y de montaña en el cálculo de habitante- equivalente
73. Defenderemos la **armonización y no competencia fiscal** entre comunidades autónomas.
74. Reivindicaremos la **modificación de la “regla de gasto”**, para evitar que se generen diferencias entre territorios y entre administraciones en cuanto a la disponibilidad de recursos para la prestación de los servicios públicos.
75. Potenciaremos la **escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo**, una educación que garantice al alumnado y a las familias oportunidades y resultados en igualdad.
76. Promoveremos un amplio consenso político y social que culmine en un **Pacto Asturiano por la Educación**; y aprobaremos una **Ley de Educación asturiana** que establezca las singularidades de la educación en la Asturias del siglo XXI, dote de estabilidad al sistema educativo, y parta de los principios de igualdad, inclusión y calidad.
77. **Actualizaremos**, en el primer año de legislatura, **la normativa asturiana de organización y funcionamiento** de centros de Primaria y Secundaria y desarrollaremos el **Decreto de Atención a la Diversidad**.
78. **Reduciremos progresivamente las ratios alumnado/aula** en los centros públicos en educación infantil, primaria y secundaria obligatoria y bachillerato: 20 estudiantes en el segundo ciclo de Educación infantil; 23 en Primaria y 25 en la ESO y en Bachillerato. En el caso de que en un grupo haya **alumnado de NEE**, **se podrá disminuir la ratio hasta en dos estudiantes**.
79. Apostaremos por la **innovación educativa** para la mejora y modernización continua del sistema educativo.

80. **Impulsaremos una red de escuelas de 0-3 de gestión autonómica y carácter público.** De manera gradual realizaremos, conforme a la demanda, la extensión del primer ciclo de Educación Infantil (0-3), **duplicando el número de plazas públicas** y extendiendo la red a los concejos donde exista esa demanda. Prestaremos especial atención a la zona rural, buscando fórmulas que permitan la escolarización de las niñas y niños de 0-3 años. Además, seguiremos apostando por las políticas de bonificación que han permitido que menos del 30% de las familias paguen la cuota íntegra.
81. **Mejoraremos la orientación académica-profesional** para promover la continuidad de estudios post-obligatorios: bachillerato y formación profesional, **reduciendo así la tasa de abandono escolar temprano** al 10% (en la actualidad es un 14,8%).
82. **Facilitaremos el trabajo por ámbitos** en Primaria y en Secundaria obligatoria, especialmente en 1º y 2º de la ESO, y distintos tipos de agrupamiento en todas las etapas educativas de acuerdo con la plantilla existente, las metodologías y proyectos de los centros educativos: agrupamientos flexibles, docencia compartida con o sin unión de grupos, desdobles, etc.
83. Reforzaremos con **planes especiales**, mayor dotación de profesorado y de recursos en función de las necesidades, aquellos centros en los que haya una concentración de alumnado con necesidades de apoyo educativo, vulnerable o en riesgo de exclusión para **evitar los guetos y la cronificación de las desigualdades de partida.**
84. Implantaremos **proyectos de innovación** educativa sobre **hábitos de vida saludable, actividad física, el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.** Actualizaremos los programas de educación-afectivo sexual.
85. Promoveremos **proyectos de centro para la inclusión de distintos colectivos** educando en la convivencia e implementando programas específicos de prevención y detección del acoso escolar y del ciber-acoso.
86. **Revisaremos el mapa de zonificación escolar**, estableciendo itinerarios educativos entre las distintas etapas.

87. Desarrollaremos un **programa de inversión** que garantizará la puesta en marcha de **nuevos centros educativos** en todas las etapas, dando respuesta a las necesidades existentes y que mejorará la red actual **especialmente en accesibilidad, eficiencia energética y seguridad**; además, impulsaremos la **reorganización de espacios** para la implantación de nuevas metodologías. Reforzaremos la conectividad de los centros educativos y actualizaremos los equipos TIC. Tramitaremos con carácter de urgencia la **construcción de los dos IES pendientes de la anterior legislatura**:
- IES La Corredoria de Oviedo
 - IES Rey Pelayo de Cangas de Onís
88. Mejoraremos e impulsaremos el **sistema de préstamos de libros de textos y aseguraremos el acceso al material escolar** del alumnado en función de la renta y la situación sociolaboral de las familias.
89. Aumentaremos **la oferta de comedores escolares estudiando su extensión gradual a los institutos**; y regularemos este servicio contemplado su gratuidad en función de la renta y la situación sociolaboral de las familias. Promoveremos los hábitos alimenticios saludables.
90. **Apoyaremos la escuela rural** con estrategias que establezcan la continuidad del profesorado, les asegure formación específica, trabajo en red, buenos accesos a internet, la posibilidad de programas de apertura de centro, acerquen las aulas o centros al lugar de residencia, asegurando, siempre que sea posible, que el recorrido en el transporte escolar no supere la media hora en infantil y primaria.
91. Impulsaremos el **programa de aulas hospitalarias**, en colaboración con la Consejería de Sanidad, asegurando una mayor dotación de profesorado para atender al alumnado de etapas postobligatorias (FP y bachillerato).
92. Promoveremos el **aumento y adaptación de la oferta de titulaciones y plazas de formación profesional** atendiendo a las necesidades del territorio y del tejido productivo regional, adaptando oferta a la realidad socio económica de nuestra región, con especial atención a las zonas rurales.
93. Desarrollaremos la normativa que nos permitirá **implementar gradualmente la FP DUAL de una manera activa** hasta cubrir la mayor parte de la oferta en ramas

industriales, para ello promoveremos la participación activa en el diseño y desarrollo de empresas y agentes sociales.

94. **Reduciremos la jornada lectiva** del profesorado de la escuela pública; así para el profesorado de Infantil y Primaria será un máximo de 23 horas y en Secundaria recuperaremos la franja 18-21 horas lectivas.
95. **Reduciremos la interinidad** en la escuela pública asturiana mediante una oferta pública anual que asegure la reducción del porcentaje de interinidad hasta un máximo del 8%.
96. **Fortaleceremos la formación permanente del profesorado** para centrarla en las nuevas necesidades y objetivos del sistema educativo: metodológicas, disciplinares, coeducación, educación para la inclusión, convivencia, integración de las TICs, digitalización, robotización, etc, reformando la normativa vigente.
97. Aprobaremos el **Segundo Plan de Evaluación de la Función Docente** y definiremos los siguientes tramos.
98. Dotaremos a la **Universidad de Oviedo** de **medios suficientes** para el adecuado cumplimiento de sus objetivos académicos, favoreciendo igualmente la investigación y el desarrollo en innovación y nuevas tecnologías como pilar fundamental del desarrollo de nuestra comunidad.
99. Reforzaremos las medidas dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades mediante un sistema justo de **becas**, política de **tasas** y la **flexibilización** de las **opciones de pago**.
100. Facilitaremos el desarrollo de **nuevas titulaciones universitarias** en Asturias.
101. Mantendremos la apuesta por el **transporte público universitario**, mejorando las conexiones y facilitando la movilidad entre Campus.
102. Desarrollaremos un **Plan Estratégico del Servicio de Salud (SESPA)** que incorpore los mandatos de la Ley de Salud recientemente aprobada y las del Plan de Salud 2019-2030.

103. Desarrollaremos la **Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020** y el Decreto sobre el **Registro de Demanda Asistencial, información sobre listas de espera y garantía de tiempos máximos**.
104. Implantaremos en Asturias la **nueva Estrategia de Atención Primaria**, dotándola de mayor capacidad de resolución, incorporando su papel a la Formación Pregrado, acreditando unidades docentes en Centros de Salud para Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria y estableciendo rotaciones regladas por los centros de salud dentro de la formación de otras especialidades MIR y EIR.
105. **Fomentaremos la investigación en la Atención Primaria de Salud** y desarrollaremos todos los cambios necesarios relacionados con la **reorganización de los circuitos de actuación asistencial** para procurar una atención mucho más fluida, rigurosa y moderna, con el total aprovechamiento de las competencias profesionales.
106. Desarrollaremos el **Plan de Salud y Medio Ambiente**, recientemente aprobado, aplicando las medidas que reduzcan la contaminación para prevenir y evitar las consecuencias en la salud que advierte la evidencia científica. Lo haremos de diferentes formas, y un punto importante será la identificación de riesgos ambientales en las zonas básicas de salud para posibilitar el desarrollo de intervenciones. También desarrollaremos la evaluación y prevención de los impactos del cambio climático en la Salud.
107. **Impulsaremos la salud mental comunitaria** desarrollando y evaluando el Plan 2015-2020. Prestaremos una atención especial a la **prevención del suicidio**, a la **salud infanto-juvenil** y a los **trastornos mentales graves**. Haremos especial esfuerzo en la atención multidisciplinar para **mejorar la detección precoz y el abordaje terapéutico**.
108. Desarrollaremos **los programas de salud pública de corte poblacional** y el **Plan de coordinación socio-sanitaria del Principado**, incluyendo la atención a la dependencia, el apoyo al cuidador informal, y el fomento de los programas de prevención del maltrato y la violencia en el medio sanitario, violencia de género y maltrato infantil y de las personas mayores.
109. **Invertiremos en la innovación, renovación y construcción de nuevos equipamientos**, como la apuesta por la **cirugía robótica** en el sistema público

de Asturias, o como el proyecto de reforma y ampliación del Hospital de Cabueñes, la construcción y reforma de centros de salud y la reforma integral de las estructuras del Hospital Monte Naranco.

110. **Apostaremos por las tecnologías de la comunicación e información;** aprovecharemos al máximo las posibilidades que ofrece la **historia clínica digital** interoperable en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, así como la **receta electrónica**; desarrollaremos el plan de **telemedicina** para mejorar la comunicación intercentros y participaremos activamente en la **estrategia de medicina genómica y Big Data** impulsada desde el Ministerio y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
111. **Impulsaremos la participación de la ciudadanía y de los y las profesionales de los servicios sanitarios** a través de los órganos de participación definidos en la Ley de Salud del Principado /2019. La comunicación será una cuestión transversal y de primer nivel. Con una política de **transparencia**, informaremos a las ciudadanas y ciudadanos de todas aquellas cuestiones relacionadas con el uso del Servicio de Salud, las campañas de salud, los nuevos programas de salud y los datos de actividad.
112. **Desarrollaremos plenamente la Ley de Muerte Digna.** El Partido Socialista, asegurará la atención efectiva a las personas y sus familiares/cuidadores poniendo en marcha todos los recursos disponibles en el Sistema, especialmente los cuidados paliativos, y procurando llevarlo a cabo en el entorno más adecuado para el paciente y la familia. Se pondrá en marcha el **Observatorio de Muerte Digna**.
113. **Incorporaremos un Plan de Atención Centrada en la Persona**, destacando el valor de la humanización, que vele por la calidad de la atención, identifique las posibles barreras físicas sensoriales o cognitivas así como apoyo a las personas con diversas dificultades de acceso o interlocución.
114. Desarrollaremos también los **procedimientos de cooperación del SESPA** con las **comisiones de salud escolar** de los centros educativos y en el apoyo y la **atención a los niños y niñas que tienen una enfermedad crónica** y que estén escolarizados, desarrollando planes específicos de atención (como el del escolar con diabetes), y asegurando un referente sanitario en el ámbito de Atención Primaria y colaboración con Hospitalaria.

115. Apoyaremos en el Consejo Interterritorial de Salud, la **ampliación progresiva a toda la población de la atención a la salud bucodental en la cartera común de servicios**. Garantizaremos a menores entre los 7 y 16 años un dentista de cabecera responsable de su salud oral.
116. Proponemos **incorporar profesionales de enfermería al centro de coordinación de urgencias sanitarias**, así como la creación de nuevos programas asistenciales y su integración en la actual estructura basada en una regulación médica de la demanda sanitaria urgente. Desarrollaremos una **Historia Clínica Electrónica integrable** también en la atención domiciliaria o de emergencias. Instauraremos, además, la **obligación de mantener desfibriladores en espacios públicos donde haya una alta concurrencia** de personas y donde se realicen actividades de riesgo, según el Decreto de Instalación, utilización y formación en desfibrilación ya que la parada cardíaca extra-hospitalaria es causa de pérdida de numerosas vidas.
117. Mejoraremos la **coordinación de los diferentes profesionales y niveles asistenciales**. La evaluación multidisciplinar integral (la creación de unidades especializadas para procesos de difícil abordaje, como el dolor crónico o la endometriosis), la concentración de procedimientos complejos, la protocolización de procesos estandarizados, la continuidad de la atención y el trabajo en equipo deben ser la base de la toma de decisiones clínicas desarrollando al máximo el acceso a los datos clínicos de los pacientes desde cualquier punto asistencial de la red.
118. Estableceremos las medidas necesarias que garanticen el **cumplimiento adecuado de los plazos de las listas de espera**, potenciando programas especialmente dirigidos a aquellos procesos de mayor impacto sobre la salud de cada población. Para ello, y en colaboración con los y las profesionales y en contacto con la ciudadanía:
- Priorizaremos los recursos propios, optimizando su disposición.
 - Mejoraremos los tiempos en todos los dispositivos de atención, fomentando la colaboración entre centros y funcionando en red.

- Actualizaremos, para mejorar las derivaciones, los programas de procesos asistenciales que así lo precisen, para las ocho áreas sanitarias, en un marco claro de evidencia científica y visión integral.

119. Elaboraremos un **Plan Estratégico de Gestión de Profesionales a medio y largo plazo**, incorporando todas las capacidades de unidades de formación de especialistas. En consonancia con la planificación estratégica de profesionales sanitarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social aprovecharemos toda la capacidad de acreditación y oferta de unidades docentes para formación de especialistas del SESPA.
120. **Incrementaremos el personal sanitario en Asturias** recuperando las ratios de profesionales y adecuando la plantilla sanitaria a las necesidades de Asturias. Apostaremos por la **estabilidad de la plantilla** con una estrategia para paliar la falta de profesionales sanitarios en **zonas de difícil cobertura y hospitales comarcales**, mediante la incorporación de medidas incentivadoras.
121. Aseguraremos la **formación continua** de profesionales sanitarios con herramientas de **innovación**. Crearemos un **Centro de Formación mediante Simulación en el Aprendizaje** para el desarrollo de las habilidades de los y las profesionales.
122. Apostaremos por **liderazgos formados en gestión**, con una línea de actuación y relación que nazca de la participación, la innovación y la motivación de los equipos. Y lo haremos de manera transparente, con declaración de conflictos de interés y de acuerdo a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
123. Estableceremos un **mayor reconocimiento del Desarrollo y Carrera Profesional** de las diferentes categorías sanitarias con el fin de trabajar y avanzar en un modelo de **mejora y adquisición continua de conocimientos y competencias** a lo largo de la vida profesional. Así mismo, **incorporaremos nuevos perfiles profesionales** para atender las necesidades de la sociedad asturiana.
124. Estableceremos una **política común en materia de Prevención de Riesgos Laborales**, que se coordine de manera centralizada y homogénea para las ocho áreas sanitarias. Disminuiremos la siniestralidad laboral y mejoraremos las condiciones laborales de las y los trabajadores sanitarios.

125. Fortaleceremos el **desarrollo de determinados servicios logísticos** en el ámbito de lo público, optimizando los recursos existentes y beneficiando a la red sanitaria.
126. Potenciaremos la **investigación biosanitaria**, como fuente de riqueza para la Comunidad Autónoma apostando decididamente por un modelo como el del Instituto de Investigación Sanitaria.
127. La **lucha contra la desigualdad** será uno de los ejes de Gobierno. Los **derechos sociales** y la **igualdad de oportunidades** serán elementos vertebradores de la acción de gobierno
128. Impulsaremos la nueva **ley asturiana de Servicios Sociales**, partiendo del trabajo técnico y proceso participativo iniciado en la legislatura que termina, así como el **decreto de Cartera de Servicios y Prestaciones Económicas** y el **decreto de financiación de los servicios sociales**.
129. Desarrollaremos la **ley de Acción Concertada con Entidades de la Iniciativa Social** para la prestación de servicios sociales.
130. Retomaremos el **proyecto de ley de Garantía de Derechos y Prestaciones vitales**, para su debate y aprobación parlamentaria. De esta forma consolidaremos y mejoraremos el salario social básico, los complementos vitales con el fin de atender de manera diferenciada las nuevas necesidades, los apoyos adicionales para familias con menores y jóvenes, miembros con diversidad funcional y dependencia, o para el alquiler de vivienda, así como un complemento específico a las pensiones no contributivas para quienes viven solos.
131. Mantendremos **nuestro compromiso con el Salario Social** como herramienta para **luchar contra la pobreza grave y severa**, garantizando unos ingresos mínimos. Seguiremos avanzando en las medidas dirigidas a favorecer la **inclusión socio laboral de las personas perceptoras de Salario Social Básico**.
132. Reforzaremos la **lucha contra la pobreza energética** e impulsaremos nuevas líneas de acción para impedir que el **acceso a internet** sea un elemento de desigualdad para las familias.

133. Incorporaremos en las **cláusulas sociales** de los pliegos de contratación pública criterios de valoración adicional que puntúen positivamente aquellas empresas que actúen teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
134. Desarrollaremos el **Sistema de Información de Servicios Sociales** con la implantación de la Historia Social Única Electrónica, incorporado en el Proyecto Regional de Transformación Digital.
135. Aprobaremos la **Estrategia de Accesibilidad** e introduciremos el concepto de **accesibilidad universal** tanto en inmuebles públicos y los de propiedad horizontal como en los espacios públicos y el transporte público, mediante la eliminación de barreras físicas, sensoriales o cognitivas.
136. Impulsaremos el desarrollo de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad**, haciendo efectivos los derechos de las personas con discapacidad en Asturias. Velaremos por la aplicación efectiva de las modificaciones de la legislación estatal dirigida al cumplimiento de la Convención, como la modificación de la Ley de Propiedad horizontal, la de protección jurídica de las personas con discapacidad intelectual, entre otras.
137. Impulsaremos la **inclusión escolar** de los niños y niñas con discapacidad física o psíquica, preservando los centros especiales para aquellos casos con dificultades de integración.
138. Extenderemos la **atención temprana** coordinando acciones desde sanidad, servicios sociales y educación.
139. Impulsaremos los **Centros Especiales de Empleo** en el fomento del empleo en personas con discapacidad.
140. **Mejoraremos y agilizaremos la tramitación de las valoraciones de situación de dependencia** así como la aplicación de prestaciones o servicios, reforzando los medios personales y materiales.
141. Favoreceremos la atención a las personas dependientes a través de **servicios de proximidad**, que permitan la permanencia en su entorno habitual, incrementando los Servicios de Ayuda a Domicilio, tele asistencia avanzada y centros de día.
142. Intensificaremos las actuaciones de **control e inspección de los centros y programas de atención** a personas en situación de dependencia.

143. Apoyaremos las **iniciativas innovadoras que permitan una mayor permanencia en el hogar** con seguridad a las personas dependientes, como la teleasistencia avanzada.
144. Desarrollaremos un **programa de apoyo a personas cuidadoras**, que incluya formación, asesoramiento, ayuda psicológica y descanso ante situaciones de sobre carga.
145. Impulsaremos el **Plan de Coordinación Socio-sanitaria** favoreciendo el abordaje integral de las necesidades de las personas.
146. **Desarrollaremos las prestaciones de promoción de autonomía personal**, de modo que las personas dependientes puedan recibir dichos servicios de manera autónoma (fisioterapia, terapia ocupacional, estimulación cognitiva,...), haciendo éstos compatibles con otras prestaciones del Sistema de atención a la dependencia.
147. Continuaremos trabajando para conseguir un **mayor equilibrio en la financiación en la atención a la dependencia** y defenderemos la recuperación del nivel acordado de financiación, mejorando el nivel mínimo anteriores a los recortes de 2012, con el fin de recobrar la sostenibilidad del sistema en los territorios. Actualmente las comunidades autónomas soportan más del 80% de la financiación del sistema de dependencia.
148. Potenciaremos **programas de apoyo** destinados a que las **personas con diversidad funcional** tengan acceso y utilicen los distintos recursos normalizados con los que cuenta la comunidad en cada territorio, la atención integral, su acceso a los derechos de ciudadanía y a todos los bienes sociales sin restricciones.
149. Elaboraremos una **nueva Ley de Infancia**, actualizando la normativa vigente en Asturias con los cambios introducidos en la legislación estatal reformada en el año 2015.
150. **Consolidaremos la red de servicios de atención a la infancia**, trabajando en la necesaria cooperación de los Servicios Sociales autonómicos y comunitarios en el territorio, para facilitar el acceso de las familias a las prestaciones y recursos que proporcionen a los y las menores entornos vitales seguros y adecuados.

151. Actuaremos en la **prevención de la transmisión de desventajas entre generaciones** garantizando una especial atención a la infancia en situación de vulnerabilidad, aquella que se enfrentan a un mayor riesgo por causas relacionadas con su origen, etnia, diversidad funcional, maltrato en todas sus tipologías, necesidad de cuidados especiales o su convivencia en hogares particularmente expuestos a un riesgo de pobreza.
152. **Fortaleceremos las medidas contra la pobreza infantil** coordinando las prestaciones del Salario Social con el Ingreso Mínimo Vital del Gobierno de España.
153. Implementaremos en nuestra comunidad autónoma la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que incorporan de manera prioritaria la perspectiva de los derechos de la infancia situando de manera primordial las políticas que impacten especialmente en el bienestar y protección de la infancia con reflejo claro en los presupuestos regionales anuales.
154. Incrementaremos los **programas de transición a la vida adulta** para favorecer la incorporación de las y los menores tutelados a la vida independiente, con recursos propios o a través de entidades sociales especializadas.
155. Crearemos el **Consejo Autonómico de Participación Infantil y Adolescente** del Principado de Asturias para que los niños, niñas y adolescentes puedan intervenir en los procesos de toma de decisiones de competencia autonómica.
156. Activaremos el **Pacto con la infancia**, firmado por todos los grupos políticos parlamentarios como instrumento para velar por el cumplimiento de los derechos de la infancia en esta comunidad autónoma.
157. Impulsaremos el **plan de vacaciones escolares** desarrollando el **programa VECA** en colaboración con la FACC, de tal manera que llegue a toda la población infantil en situación de pobreza severa para evitar la malnutrición y garantizar el acceso al ocio formativo.
158. Colaboraremos e impulsaremos en colaboración con los ayuntamientos la declaración de **Ciudades Amigas de la Infancia**.
159. Desarrollaremos medidas de **protección de la infancia frente a la violencia y los abusos** en línea con las medidas que contempla el anteproyecto de Ley

Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, actualmente en tramitación.

160. Reforzaremos los recursos y esfuerzos en **la atención a los menores extranjeros no acompañados**, fomentando su plena integración y favoreciendo la transición a la vida adulta.
161. Reformaremos la **Ley autonómica del Voluntariado** actual para adaptarla al marco normativo nacional.
162. Pondremos en marcha el **Observatorio Asturiano de Voluntariado e impulsaremos el Consejo del Voluntariado**
163. Elaboraremos la **Ley Integral de Personas Mayores** con el objetivo de mejorar su calidad de vida, garantizar todos sus derechos y dar respuesta a sus necesidades en materia de atención socio-sanitaria, participación social, acceso a la cultura, ocio, turismo o nuevas formas de convivencia.
164. Desarrollaremos la **Estrategia de Envejecimiento Activo**, en todas sus medidas con especial empeño en aquellas que, junto con los ayuntamientos, aborden situaciones de **soledad**.
165. Desarrollaremos un **programa integral de apoyo y seguimiento para combatir la soledad no deseada** en las personas mayores a través de la coordinación socio-sanitaria, el voluntariado y la tele-asistencia avanzada dirigido específicamente a las personas mayores de 75 años que viven solas y mayores de 80 años que vivan en pareja y que se encuentren afectadas en mayor o menor medida de algún proceso de deterioro cognitivo.
166. Fortaleceremos la **iniciativa Reference Site Asturias** como elemento clave en el desarrollo de las estrategias dirigidas a la promoción del envejecimiento activo y saludable.
167. **Reforzaremos la estructura asistencial destinada a personas mayores**, ampliando la dotación de **plazas** tanto **residenciales** como de **centro de día**, con el fin de **equilibrar la oferta y la demanda** y reduciendo el tiempo de espera.
168. Favoreceremos la puesta en marcha de **proyectos innovadores sobre envejecimiento**, y fortaleceremos las medidas de apoyo a entidades representativas de las personas mayores.

169. Impulsaremos el **alojamiento colaborativo** para personas mayores de 60 años con buen nivel de autonomía que decidan vivir de forma conjunta.
170. Impulsaremos la **construcción de vivienda pública** en régimen de alquiler, reservando a personas menores de 35 años al menos el 30 % de la misma.
171. Reforzaremos el **programa de ayudas al alquiler, compra y rehabilitación**.
172. **Potenciaremos planes de rehabilitación de viviendas** en aquellos lugares en los que exista un desequilibrio entre la oferta y la demanda, prestando especial atención a las zonas cercanas a **campus universitarios** y en el centro de las ciudades, con el objetivo de sacar al mercado nuevas viviendas que rebajen los precios abusivos.
173. Priorizaremos la rehabilitación con **criterios de eficiencia energética** que incluyen una apuesta clara por el autoconsumo de energías renovables (viviendas de consumo nulo o pasivas), y la utilización de sistemas como calefacción de barrio (district heating), en línea con las directivas europeas, y aprovechando los fondos comunitarios destinados a dichas finalidades.
174. Mantendremos el **compromiso por la promoción cultural, la conservación y disfrute de nuestro patrimonio histórico-artístico**
175. Desarrollaremos la coordinación entre las dos bibliotecas bajo gestión directa autonómica y las que componen la Red de Bibliotecas Públicas municipales. Se garantizará su buen funcionamiento, la adquisición de fondos y el desarrollo de actividades encaminadas al fomento de la lectura, la formación en información y la consolidación de hábitos lectores entre la ciudadanía. Asimismo promoveremos que las bibliotecas impulsen el interés por la lectura y la escritura, el acceso al conocimiento y el aprendizaje. Elaboraremos planes de actividades culturales y estudiaremos los cambios tecnológicos en el mundo de la lectura y cómo afectan a las Bibliotecas Públicas adaptándonos a la nueva realidad. Impulsaremos un **Pacto Social por la Lectura** que incorpore a las Administraciones Públicas y a las industrias culturales.
176. Impulsaremos un **programa de Apoyo y coordinación de la actividad cultural municipal**.

177. Consolidaremos los **grandes equipamientos culturales al servicio de la creación artística** asturiana y su conexión global. Impulsaremos la actividad y plan de usos de Laboral Ciudad de la Cultura, reanudando la condición de referente internacional de LABoral Centro de Arte y Creación Industrial y ratificando el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer como el gran exhibidor de la cultura internacional en Asturias.
178. Desarrollaremos **circuitos de artes escénicas, plásticas, música y audiovisual**. Apoyaremos a las manifestaciones musicales, en sus vertientes contemporánea y clásica, en este último caso asegurando a través de la **Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias** (OSPA) su presencia en el territorio asturiano y afianzando su trabajo social y educativo.
179. **Apoyaremos al teatro asturiano**, recuperando el sentido con el que se creó el Circuito de las Artes Escénicas e implementando su relación con el Centro de Recursos Escénicos que existe en Laboral Ciudad de la Cultura y que sirve de soporte para que las compañías pongan en marcha sus espectáculos.
180. Recuperaremos el **Circuito de Artes Plásticas**, que debe facilitar la itinerancia por distintos equipamientos de exposiciones ideadas por otras instituciones o colectivos.
181. Impulsaremos la **producción cinematográfica asturiana**, apoyando a los creadores y ampliando el circuito público de exhibición
182. Favoreceremos que la **Radio Televisión del Principado de Asturias** desarrolle un modelo sostenible que atienda a la **producción propia** favoreciendo el crecimiento del sector audiovisual asturiano y optimice la utilización de sus recursos humanos para la creación de contenidos de un servicio público de calidad.
183. Desarrollaremos un **programa específico de investigación, conservación y divulgación del Patrimonio asturiano**. Especial atención al patrimonio industrial y a los yacimientos de arte rupestre, los monumentos prerrománicos, los Caminos de Santiago del Norte y la técnica constructiva de la piedra en seco, como elementos reconocidos con el distintivo de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
184. Impulsaremos la actividad del **Museo Arqueológico, Archivo Histórico y Museo de Bellas Artes** como centros de referencia de nuestro patrimonio

cultural. Concluiremos la ampliación del Museo de Bellas Artes y fortaleceremos su estructura orgánica.

185. Avanzaremos hacia la **gratuidad de todos los equipamientos museísticos** dependientes del Gobierno del Principado de Asturias. La gratuidad favorece el acceso a la Cultura en condiciones de igualdad y la generación de mayor riqueza indirecta en el entorno de los equipamientos.
186. Asturias es rica en su patrimonio cultural, tanto material como inmaterial. Patrimonio cultural, herencia de nuestra historia, que debemos cuidar y proteger. Entre ese patrimonio a proteger está la supervivencia del asturiano y el eonaviego en peligro de desaparecer. Para ello, dentro del marco constitucional y la protección jurídica que ofrece a las distintas lenguas de España, en la próxima legislatura **Asturias deberá abordar el debate sobre la reforma del Estatuto** y, por tanto, del **reconocimiento oficial de la llingua asturiana y el eonaviego** (en su ámbito),, buscando un modelo que se caracterice por la protección, la voluntariedad y la no imperatividad, construido sobre la base del acuerdo y el consenso.
187. Finalizaremos la fijación de **topónimos tradicionales** respetando la voluntad de los municipios asturianos.
188. Apoyaremos el trabajo de la **Academia de la Llingua Asturiana**
189. Fomentaremos el **uso de la lengua asturiana en los medios de comunicación** especialmente en la RTPA
190. Promoveremos la **extensión de la actividad deportiva** del alumnado más allá de las asignaturas propias de educación física, promoviendo el desarrollo de **hábitos saludables relacionados con la práctica racional del deporte**.
191. Diseñaremos un **programa específico para aprovechar los conocimientos y los valores** que pueden aportar los **deportistas y ex deportistas de élite**. El objetivo es dignificar su papel en la sociedad y aprovechar lo mucho que pueden aportar a la juventud, para quienes son referencia incuestionable
192. **Apoyaremos y fomentaremos el deporte base**, escolar, universitario y aficionado a través del fomento del asociacionismo en el deporte.
193. Incrementaremos las **ayudas a desplazamientos de deportistas o clubes** para competiciones específicas de interés general.

194. Fortaleceremos el apoyo desde todas las administraciones de la comunidad autónoma a **deportistas de alto rendimiento** que, por su participación en entrenamientos o competiciones, requieran de facilidades o flexibilidad, tanto en el mundo educativo como en el laboral.
195. Fortaleceremos la colaboración y mantendremos nuestro compromiso con las **ayudas a Federaciones y Clubes deportivos**.
196. Impulsaremos **políticas activas** para alcanzar la **plena igualdad hombre-mujer** en todos los aspectos de la práctica deportiva, así como la incorporación de las **personas con diversidad funcional** a la práctica deportiva.
197. Articularemos medidas dirigidas a proteger y promocionar nuestros **deportes tradicionales**.
198. Combatiremos el **dopaje**, el **racismo**, la **LGTBfobia**, el **machismo** y cualquier tipo de **violencia** en el deporte, de forma muy especial la ejercida por grupos extremistas.
199. Impulsaremos las actuaciones necesarias para la **modernización de los equipamientos en las estaciones de esquí**. En especial, la estación de esquí y montaña de Valgrande-Pajares así como Fuentes de Invierno.
200. Reforzaremos los **observatorios** ya creados a través del Consejo Asesor del Deporte, tanto el de “**Mujer, Deporte y Actividad Física**” como el de “**Deporte y Juego Limpio**”.
201. Mantendremos el compromiso con los **Juegos Deportivos y de Deporte Adaptado** del Principado de Asturias con la complicidad de los municipios y federaciones deportivas.

IGUALDAD

#LAMEJORASTURIAS

Nos sumamos a las **reivindicaciones del movimiento feminista del 8M**. Queremos transformar sus reivindicaciones en políticas que acaben con la discriminación, con las desigualdades de género y con la violencia machista. La **igualdad** es una cuestión de **justicia** que, además, asegura el desarrollo económico y el bienestar.

202. **Reforzaremos los Centros Asesores de la Mujer**. Es necesario continuar ampliando este recurso revisando el mapa actual y reforzando su personal del ámbito del derecho así como la de profesionales de otros ámbitos.
203. Potenciaremos la integración y el principio de igualdad de género, impulsando la **transversalidad en todos los departamentos del gobierno**.
204. Con el objetivo de **garantizar la conciliación laboral y familiar** y también el acceso a una alimentación saludable y el ocio educativo de aquellos niños y niñas cuyas familias se encuentren en situación de pobreza, apoyaremos los **programas locales de apertura de centros educativos fuera del horario lectivo** (comedores escolares para desayunos y comidas; actividades extraescolares) y en **periodos vacacionales**.
205. Intensificaremos el dialogo con los agentes sociales, sindicatos y patronal, para acabar con las diversas desigualdades en el empleo, con especial atención a la **brecha salarial**.
206. Elaboración de un **protocolo de actuación contra el acoso laboral y sexual** para su aplicación en las empresas en coordinación con el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
207. Incluiremos actuaciones en todos los niveles del ámbito educativo a favor de la **coeducación, la sensibilización y prevención de la violencia de género**.
208. La RTPA incluirá en el diseño de sus contenidos el **principio de igualdad** entre mujeres y hombres, actuando realmente como un promotora y educadora de igualdad
209. **Reforzaremos el apoyo al movimiento asociativo de mujeres** que trabajan por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

210. Impulsaremos un **programa que fomente la participación y empoderamiento** de las **mujeres mayores** en todos los ámbitos: cultural, social, deportivo entre otros.
211. Continuaremos **potenciando el Pacto Social contra la Violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias** con el objetivo de seguir incorporando a la sociedad asturiana en su conjunto en la lucha contra la desigualdad y la violencia de género.
212. Crearemos un organismo encargado de **coordinar e impulsar la lucha contra la violencia de género** en el Principado de Asturias
213. Iniciaremos un proceso de **evaluación de la actual Ley del Principado de Asturias para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género** y elaboraremos una nueva ley de segunda generación que recoja todas las formas de violencia contra las mujeres.
214. Fortaleceremos la **Red de Casas de Acogida del Principado de Asturias** con el objetivo de facilitar el desarrollo de proyecto de vida autónomo de las mujeres víctimas así como el de sus hijos e hijas.
215. Elaboraremos protocolos y **adecuaremos los juzgados de violencia de género** con espacios para que las mujeres víctimas de violencia de género no tengan que permanecer en la misma sala que sus maltratadores, ni encontrarse con ellos, y aseguraremos el acompañamiento profesional. De igual manera realizaremos el seguimiento de las medidas de protección de los y las menores, hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género.
216. Revisaremos y **reforzaremos el protocolo interdepartamental para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género**. Un instrumento importante y esencial, ejemplo de coordinación institucional. Impulsaremos junto con otras administraciones el funcionamiento de comisiones territoriales de violencia de género como instrumento fundamental de coordinación en toda la comunidad autónoma.
217. Evaluaremos para su refuerzo el **funcionamiento de las unidades de valoración forense** en violencia de género para asignar los y las profesionales necesarios a la carga de trabajo.

218. Estableceremos un **plan de formación continua y especializada para los y las profesionales de los distintos ámbitos**, recursos y servicios que intervienen en la asistencia social integral, protección y tutela judicial de las víctimas, así como para personal de los distintos servicios y recursos tanto autonómicos como locales que han de intervenir ante una agresión sexual y acompañar y asistir a las mujeres víctimas.
219. Elaboraremos un **plan integral de atención para las mujeres prostituidas**, especialmente las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual que incluya al menos prevención, sensibilización, formación del personal, atención psicosocial, protección y acompañamiento jurídico así como itinerarios de inserción laboral.
220. Elaboraremos de una **ley autonómica que prohíba la publicidad de prostitución**: anuncios que ofrezcan servicios sexuales mediante contraprestación económica; informe sobre locales en los que se prestan estos servicios; incite directa o indirectamente al tráfico, la trata o el comercio sexual, o anuncie contactos.
221. Reforzaremos las **ayudas a las y los huérfanos víctimas de violencia de género menores de edad**.

RETO

DEMOGRÁFICO

#LAMEJORASTURIAS

222. Crearemos la figura del **Comisionado contra el reto demográfico** dependiente de la Presidencia del Gobierno.
223. Fortaleceremos la **vertebración del sistema de servicios públicos** como elemento central de cohesión territorial. El mantenimiento de los **servicios públicos será una prioridad para el gobierno**: garantizaremos la apertura de escuelas rurales con un mínimo de cuatro alumnos y alumnas así como la consolidación de la red de consultorios y centros de salud.
224. Adecuaremos la **oferta formativa a las necesidades y las demandas** del sector primario poniendo en marcha un **programa de innovación de Formación Profesional** para el desarrollo del medio rural que incorpore ciclos formativos centrados en las necesidades y recursos potenciales de las comarcas. Transformaremos los centros que ofertan formación específica agraria y ganadera en **centros integrados**: formación profesional inicial, ocupacional y para el empleo.
225. Impulsaremos una **Ley autonómica de Desarrollo Rural sostenible**
226. Propiciaremos un **plan de relevo generacional** mediante programas de empleo joven en el medio rural, becas para prácticas en empresas ubicadas en el mismo y planes de vivienda joven.
227. Pondremos en marcha **incentivos fiscales** en distintos tributos como complemento y refuerzo de las medidas de gasto público destinadas a luchar contra el despoblamiento y hacer frente al **reto demográfico**, favoreciendo también la puesta en marcha de **proyectos empresariales** en la zona rural.
- Impulsaremos **deducciones en el IRPF por nacimiento de hijo o adopción** que tendrán un mayor importe cuando se produzcan en el medio rural, tal y como recoge el Plan demográfico del Principado.
 - Impulsaremos deducciones en el **IRPF por compra y rehabilitación de vivienda habitual en el medio rural**

228. Nos comprometeremos con el conjunto de los territorios del medio rural asturiano, y con todos los hombres y mujeres y los emprendedores que viven en el mismo, a **eliminar en los próximos cuatro años la brecha digital** existente en la actualidad entre el mundo urbano y el rural. Garantizaremos una cobertura íntegra del territorio en materia de servicios de banda ancha, maximizando el conjunto de tecnologías disponibles, de tal suerte que todas y cada una de las personas del medio rural asturiano tengan acceso a este tipo de servicios (banda ancha) en condiciones de calidad similares a las que se prestan en el medio urbano.
229. Impulsaremos la **integración de los municipios rurales en el Consorcio de Transporte** y nos comprometemos a elaborar un **Plan de Comunicación rural**.
230. Defenderemos una Política Agraria Común basada en el **modelo de explotación familiar y sostenible del Principado**. Exigiremos que la próxima PAC disponga de presupuesto suficiente para el apoyo a la renta de los agricultores y ganaderos, priorizando a las y los profesionales que generan empleo y actividad.
231. Defenderemos una PAC que establezca un **tope máximo de 60.000 euros por explotación**, que mantenga las ayudas asociadas a la ganadería y recupere instrumentos de mercado para poder actuar contra la volatilidad de precios.
232. Impulsaremos un **programa específico para el apoyo de las mujeres rurales** que incluirá medidas concretas que garanticen la conciliación y la corresponsabilidad.
233. Impulsaremos el programa **“Más que un respiro”**, como servicio de sustitución específico para mujeres titulares de ganaderías.
234. Apoyaremos las iniciativas que desarrollen **proyectos de I+D+i en el ámbito del medio rural**, facilitando así un desarrollo más sostenible de las profesiones agrícolas, ganaderas y forestales, y consiguiendo una mayor profesionalización de estos sectores y una mejor incorporación de los y las jóvenes al mismo.
235. Continuaremos apostando por las **concentraciones parcelarias**, tanto públicas como privadas, como medida de ordenación de la superficie agraria útil para mejorar la competitividad del sector.

- 236.** Apoyaremos a las **marcas de calidad Agroalimentaria**. Impulsaremos el papel de los consejos reguladores de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas protegidas – los quesos Afuega'l pitu, Beyos, Cabrales, Casín y Gamonéu, la Faba Asturiana, la Sidra de Asturias, el Vino de Cangas, la Ternera Asturiana, el Chosco de Tineo y la producción ecológica- en el marco de la Ley de Calidad Alimentaria. Pondremos en marcha la Indicación Geográfica Protegida Miel de Asturias, de forma consensuada con el sector. E incorporaremos nuevos productos a la marca “Alimentos del Paraíso Natural”.
- 237.** Avanzaremos en **nuevas marcas de calidad** como “Caballo de la Montaña de Asturias”, así como, continuaremos apoyando a la producción y comercialización del vacuno de carne de nuestras razas autóctonas a través de sus marcas de calidad agroalimentaria.
- 238.** Impulsaremos las **campañas de promoción de los alimentos producidos y elaborados en Asturias** incluidos en las marcas de calidad, impulsando la incorporación a las mismas de nuevos productos certificados.
- 239.** Fomentaremos una **agroindustria basada en un mayor aprovechamiento de las materias primas regionales**.
- 240.** Impulsaremos la **investigación aplicada al sector primario y transformador** para ganar en competitividad y eficiencia. Continuaremos apoyando la inversión en acciones de I+D+i y fortaleceremos el trabajo de organismos y entidades como el SERIDA, el IPLA, el CETEMAS, ASINCAR, CTIC, etc. Incrementaremos el porcentaje de PIB dedicado a investigación agroalimentaria con el objetivo de asimilarlo al de nuestro entorno. E impulsaremos la caracterización y modernización de nuestros procesos agroecológicos tradicionales.
- 241.** Incentivaremos el **incremento de la superficie y la producción agrícolas**. Para ello, impulsaremos la agricultura ecológica y el desarrollo de todo el potencial productivo de nuestros suelos agrícolas. Mantendremos y extenderemos las subvenciones a la sostenibilidad en pumaradas y otros cultivos. Mejoraremos las capacidades productivas de los cultivos de faba, su caracterización y regulación. Promoveremos la plantación de variedades de manzana de mesa con vistas a crear una indicación protegida de manzana asturiana. Pondremos en valor los suelos de vega y zonas con alto valor

agroecológico. Impulsaremos el desarrollo de huertos periurbanos en las inmediaciones de las principales áreas urbanas.

242. Impulsaremos **una Estrategia del Sector Agroalimentario** que, entre otras cuestiones, preste especial atención a la transformación de las materias primas regionales, que consolide nuestras principales producciones, que promueva un mejor posicionamiento de nuestros productos en el mercado, y favorezca la adaptación a los nuevos escenarios alimentarios. Mantendremos el apoyo a la inversión de las empresas agroalimentarias -incluidas pymes y micropymes- para la mejora de sus procesos productivos, mayor eficiencia e implantación de nuevas tecnologías.
243. Estableceremos medidas proactivas (contratos - programa) con los lagareros asturianos para que se consiga que el 100% de la manzana de sidra asturiana sea recogida y transformada. Asimismo, impulsaremos que - de acuerdo con los técnicos profesionales - se amplíe la gama de variedades de manzana asturiana aptas para su consideración para la elaboración de sidra DOP, excluyendo aquellas no aptas.
244. Crearemos una **plataforma público privada de comercialización de productos agroalimentarios** en el mercado nacional y online
245. Actualizaremos el **Plan Forestal del Principado de Asturias**.
246. Desarrollaremos el **Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Asturias** y los Planes comarcales como instrumentos normativos para la ejecución de la política forestal. Avanzaremos hacia la armonización y homogenización de la normativa sectorial.
247. Activaremos un plan de choque para **clarificar la propiedad forestal en Asturias**, que priorice los procedimientos necesarios de cara a clarificar, concentrar y ordenar la propiedad forestal de montes públicos y privados, con el objetivo último de aportar seguridad jurídica a las y los propietarios y gestores de dichos bienes y de recuperar la productividad a través de instrumentos de gestión colectiva (parroquias rurales, asociaciones de propietarios, juntas forestales...). Impulsaremos una gestión forestal que sea la principal política de prevención de incendios forestales. Pondremos a disposición de los ganaderos

más superficie en los Montes de Utilidad Pública (MUP) aumentando la base territorial: desbroces y roturaciones.

248. Impulsaremos un **plan de Acción y Aprovechamiento de la Biomasa** que promueva, estimule y desarrolle todo el potencial del sector forestal y de la madera asturiano como productor de recursos renovables y sostenibles de biomasa energética, utilizando recursos de gran importancia estratégica para el futuro de una economía basada en la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
249. Fortaleceremos el **aprovechamiento de la vocación silvícola** de una parte de las más de 300.000 hectáreas de monte desarbolado. Incrementaremos la producción y el rendimiento económico de las especies más representativas y rentables, dando respuesta a la creciente demanda de materia prima de la industria (aserraderos, pasta de papel y biomasa).
250. Elaboraremos un **Plan de emergencia contra los incendios forestales**, que parta de la previa evaluación de las causas y del sistema de extinción.
251. Fortaleceremos los **mecanismos de prevención y erradicación de plagas y enfermedades** que afectan a las masas forestales aplicando métodos y tratamientos eficaces y respetuosos con el medio ambiente. Impulsaremos la certificación forestal y comercialización de los productos forestales.
252. Visibilizaremos el sector monte y madera fuera del ámbito rural a través de un **programa de divulgación en áreas urbanas**, centros sociales y medios de comunicación.
253. Seguiremos una dirección forestal en Asturias que actúe como impulsora y mediadora de un gran acuerdo autonómico entre administraciones públicas y empresariado del sector en torno al uso de viales públicos municipales en la actividad forestal y del propio desarrollo de la actividad, que defina un procedimiento único y vinculante para todos los municipios sobre la gestión de los aprovechamiento maderables.
254. Aprobaremos el **reglamento que desarrollo la Ley 6/2002**, de 18 de junio, sobre **protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales**.

255. Diseñaremos y aprobaremos un **Plan de Ordenación de los Recursos Acuáticos Continentales**, así como planes técnicos que lo desarrollen para cada cuenca fluvial.
256. Buscaremos un **modelo de gestión que compatibilice la protección del recurso con la tradición ribereña**, en términos de sostenibilidad.
257. Controlaremos las especies depredadoras invasoras con el fin de proteger nuestras especies piscícolas.
258. **Modificaremos el reglamento vigente** adaptándolo a la coyuntura actual y a las necesidades de la actividad.
259. **Revisaremos el mapa cinegético regional.**
260. Estableceremos mecanismos para garantizar la **sostenibilidad medioambiental y económica de los cotos de caza.**

CIUDADANÍA

#LAMEJORASTURIAS

261. Potenciaremos el **papel del Instituto Asturiano de la Juventud y del Consejo de la Mocedá del Principáu d'Asturies** como actores influyentes en todas aquellas políticas públicas que afecten a los y las jóvenes, reforzando además la labor del Consejo Rector del IAJ en el análisis del impacto que tienen todas las políticas autonómicas sobre la juventud
262. Impulsaremos, en colaboración con los ayuntamientos de la región, un **plan de apoyo y extensión de Consejos Locales de la Juventud**, aprovechando las nuevas herramientas que la Ley de Participación y Promoción Juvenil ofrece en este aspecto y del apoyo a los grupos de participación infantil y adolescente como elementos fundamentales para el fortalecimiento de estas estructuras.
263. Reforzaremos las líneas de **subvenciones a las asociaciones juveniles** y a aquellas entidades que desarrollan actividades en la materia, incrementando las cuantías y agilizando la tramitación; y continuaremos trabajando en la recuperación de actividades que en los últimos años se perdieron, como Campos de Trabajo y Actividades de Verano.
264. Realizaremos, **junto a las organizaciones sindicales y su afiliación joven, campañas que visibilicen la explotación ejercida a través de la figura del falso trabajo autónomo.**
265. Impulsaremos la creación de una **web de carácter autonómico**, actualizada y accesible, que contenga la **totalidad de las prestaciones que las administraciones proporcionan a la juventud**: becas, ayudas, subvenciones, alternativas de ocio, etc., con el objetivo de promover un mayor conocimiento y alcance de ellas.
266. Impulsaremos la **extensión de lanzaderas de empleo juvenil** para otorgar a los y las jóvenes asesoramiento y formación individual en materia de empleo, y por ser una experiencia que está resultando exitosa en los lugares en los que se ha implementado.
267. Promoveremos la plena adhesión del Principado de Asturias al **programa “Reconoce”**, orientado al reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas en el desarrollo de diferentes actividades de voluntariado en el seno de entidades juveniles, sociales y otras ONG o a través de la experiencia laboral, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de la juventud voluntaria.

268. Impulsaremos la creación de un **sistema de becas para los y las estudiantes que se formen en la acreditación de idiomas con un nivel B1 o superior.**
269. Extenderemos el **abono joven del Consorcio de Transportes de Asturias**, mejorando su tarifa y extensión con un nuevo título sin caducidad
270. Continuaremos promoviendo **iniciativas públicas o de entidades sociales que creen alternativas de ocio juvenil, especialmente nocturno, adaptando las ofertas y actividades a unos intereses de los y las jóvenes que han cambiado, impulsando actividades de carácter lúdico, participativo o de gestión.** Se incidirá, además, en la reducción del consumo de drogas y el fomento de estilos de vida positivos y saludables
271. Impulsaremos políticas públicas orientadas a **normalizar la interculturalidad** especialmente aquella vinculada a la diversidad étnico-racial
272. Promoveremos la aprobación en la Junta General de una **Ley contra la discriminación del colectivo LGTBI**, que dote a nuestra comunidad autónoma de un cuerpo legislativo homologable al de otras comunidades en la lucha contra esta lacra, y que contenga medidas que garanticen la igualdad en las instituciones públicas, en el acceso al trabajo, y sobre la lucha contra el acoso laboral por LGTBIfobia. Del mismo modo, impulsaremos de nuevo en la próxima legislatura la Ley de garantía del derecho a la libre expresión de identidad sexual y/o de género.
273. Crearemos un **Observatorio Asturiano sobre agresiones y delitos de odio**, que permita conocer la realidad de este fenómeno en nuestra región y la implementación de medidas más eficaces contra el mismo.
274. Crearemos un **protocolo autonómico para los centros escolares que vincule a toda la comunidad educativa** con una formación adecuada en la atención de forma transversal a la identidad de género, orientación sexual y diversidad familiar, avanzando en la erradicación del acoso escolar al colectivo LGTBI de nuestras aulas.
275. Impulsaremos la puesta en marcha en nuestros medios de comunicación de **campañas o programaciones destinadas a promover la igualdad y la no discriminación del colectivo LGTBI.**

276. Nos comprometemos a **luchar contra la discriminación que sufren las personas que son seropositivas**. Diseñaremos campañas de prevención del VIH y otras ITS .
277. Apoyaremos la reforma de la Ley Electoral con el fin de **eliminar el voto rogado** y facilitar el voto en urna.
278. **Desarrollaremos la Ley de las y los asturianos en el exterior y del reconocimiento de asturianía** y de acuerdo con ella, elaboraremos el **V Plan de Emigración**.
279. En Asturias seguiremos potenciando la **atención a las y los emigrantes retornados y su tejido asociativo**. Pondremos en marcha nuevos programas de retorno dirigidos tanto a jóvenes de nueva emigración como para quienes, siendo asturianos, quieran desarrollar aquí su vida. Mantendremos el servicio de atención personalizada para retornados.
280. **Reforzaremos las ayudas sociales a personas asturianas en países sin cobertura sociosanitaria en situación de necesidad**
281. Seguiremos dando **apoyo a las y los asturianos del exterior que carezcan de medios** para sufragar los gastos de una sanidad privada en aquellos países que carezcan de sanidad pública gratuita.
282. Apoyaremos la **creación de centros de día** en aquellos puntos de mayor concentración de colectivos asturianos, comenzando por Buenos Aires. Recuperaremos también el programa de socialización de mayores en Bruselas.
283. Seguirá siendo una prioridad el **apoyo a los Centros Asturianos**. En este sentido, crearemos puntos de atención social en los centros asturianos del exterior en países como Cuba y Venezuela como el establecido con el Centro Asturiano de Buenos Aires. Seguiremos apoyando la actividad cultural, de promoción turística y económica de los centros asturianos.
284. Adaptaremos los medios técnicos e informáticos para **facilitar a las personas emigrantes la relación con la Administración asturiana** por medio de nuevas tecnologías.
285. Crearemos **tres nuevas secciones en el registro de emigración**: uno para las nuevas formas de asociacionismo de jóvenes emigrantes lo que permitirá el

apoyo y favorecerá la relación: otro voluntario para personas asturianas emigrantes con el fin de facilitar la relación con la administración y el envío de información; y un tercero para personas que deseen emigrar con el fin de que puedan ser apoyados en sus gestiones desde el servicio de atención social personalizada para emigrantes antes y después de su partida.

286. Potenciaremos el **programa Estudiar en Asturias** tanto para estudios universitarios como de Formación Profesional para jóvenes en el exterior.
287. Seguiremos apostando por los programas de acercamiento de asturianos, asturianas y descendientes para que visiten su tierra de origen en el primer caso y conozcan sus raíces en el segundo: **Añoranza y Raíces**.
288. Apoyaremos también al tejido asociativo que se genera en Europa y se materializa en distintas asociaciones constituidas sobre todo por jóvenes de la nueva emigración.
289. Elaboraremos un **Plan de la Memoria Democrática** en coordinación con la Universidad de Oviedo y las asociaciones, fundaciones y organizaciones que han destacado en la defensa de la dignidad de todas las víctimas a la que se refiere la Ley de Memoria Histórica con el fin de investigar y transmitir esa memoria democrática a las generaciones más jóvenes.
290. Apoyaremos la conservación y difusión de los censos, bancos y catálogos. Garantizando la **accesibilidad a los archivos públicos y fondos documentales de memoria histórica** a personas interesadas a través de un Centro de Documentación Virtual de la Memoria Democrática de Asturias.
291. Colaboraremos con la creación de un **Banco nacional de ADN** con el objetivo de extraer, almacenar y gestionar muestras genéticas de todos los casos denunciados de desaparición forzosa y sustracción de menores.
292. **Actualizaremos nuestro Mapa de Fosas** e impulsaremos un Plan de Exhumaciones en colaboración con la Universidad de Oviedo y el movimiento asociativo memorialista.
293. **Reforzaremos el papel de la Agencia asturiana de cooperación al desarrollo** como impulsora de la cooperación al desarrollo del gobierno del Principado de Asturias.

294. Fortaleceremos e impulsaremos los **espacios de diálogo y participación con las ONGD'S, con especial atención a la CODOPA**, como protagonistas fundamentales de las políticas de cooperación al desarrollo.
295. **Reforzaremos económicamente el apoyo a los proyectos de cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria y educación para el desarrollo** con especial atención a aquellos proyectos que trabajen en la vulneración de los derechos humanos.
296. Reforzaremos los vínculos solidarios y nuestro **firme compromiso con la población saharai.**
297. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es una seña de identidad de las políticas de cooperación al desarrollo en Asturias. Continuaremos trabajando, en el marco de la estrategia de género en cooperación, en el **impulso de ayudas y formación específica que refuerce el papel de las mujeres en la construcción de paz y desarrollo de sus pueblos.**
298. **Mejoraremos el programa Juventud asturiana cooperante**, aumentando el número de estancias ofertadas. Impulsaremos programas anuales de formación y voluntariado dirigido en colaboración con el Instituto Asturiano de la Juventud.
299. Mantendremos la estrecha **colaboración con los ayuntamientos**, con especial protagonismo con la Federación Asturiana de Concejos, fomentando nuevos espacios de coordinación y trabajo conjunto en materia de cooperación al desarrollo. Fomentaremos y apoyaremos la creación del fondo de cooperación municipal.
300. Continuaremos mejorando la aplicación del **protocolo de coordinación y atención de personas refugiadas con los diferentes departamentos del Gobierno de Asturias** e intensificaremos el trabajo en sensibilización y formación en esta materia.

**ORDENACIÓN
TERRITORIAL**

MOVILIDAD

Y

SOSTENIBILIDAD

#LAMEJORASTURIAS

301. Seguiremos desarrollando, fruto de la cooperación y el consenso entre administraciones, el **Área Metropolitana** para impulsar las políticas públicas de movilidad y transporte públicos, reduciendo la contaminación y avanzando en la eficiencia en la gestión de nuestra singularidad.
302. Aseguraremos un **equilibrio entre las necesidades de movilidad y accesibilidad**, de forma que se favorezca la **protección del medio ambiente**, impulse el **desarrollo económico** y mejore la **inclusión social**, principios básicos para alcanzar una movilidad sostenible
303. Favoreceremos un **modelo de urbanismo que cierre cicatrices urbanas y no genere actuaciones expansivas insostenibles** a medio plazo. Apostaremos por **ciudades compactas** que eviten un consumo excesivo de suelo y la dispersión de servicios y equipamientos que supongan mayor consumo energético, más uso del vehículo privado, mayor contaminación y servicios públicos más caros. Primaremos la rehabilitación urbana y la recuperación de zonas degradadas sobre nuevas ocupaciones de suelo.
304. Estableceremos **criterios de edificación que diseñen nuevas áreas urbanizables adaptadas al entorno**, compactas, energéticamente eficientes, accesibles, con espacios públicos y zonas verdes, que faciliten la movilidad y reduzcan la contaminación lumínica y acústica.
305. Desarrollaremos de la **Estrategia de Movilidad Sostenible del Principado de Asturias** para la consecución de los objetivos previstos en la Ley de Transportes y Movilidad Sostenible y en el Plan de Movilidad Sostenible del Área Metropolitana Central de Asturias, que deberá plasmar, de acuerdo con los Ayuntamientos y la Administración del Estado, medidas concretas para potenciar de forma decidida y coordinada el uso del transporte público y otros modos de transporte sostenible en este área, con especial relevancia del ferrocarril, y un Plan de Movilidad Sostenible aprobado específicamente por el Consorcio de Transportes de Asturias para la consecución de estos mismos objetivos en el resto del territorio del Principado de Asturias.
306. Apostaremos por el **transporte público intermodal**, por la **eficiencia y coordinación** entre los distintos modos de transporte público (autobús, RENFE cercanías y Vía Estrecha (antigua FEVE)). Es necesario una apuesta decidida por el **desarrollo de un Plan de Cercanías** eficiente y la creación de

aparcamientos disuasorios en nodos de intermodalidad, que fomenten una menor dependencia del vehículo privado.

307. Defenderemos que la Administración del Estado participe en la **financiación de los servicios de transporte público de competencia del Consorcio de Transportes de Asturias** con una aportación suficiente que permita incrementar sustancialmente el número y la calidad de los servicios prestados a los usuarios en todo el territorio del Principado de Asturias, a fin de disponer de una oferta suficientemente atractiva que los haga competitivos con el uso del vehículo privado.
308. Ampliaremos la red básica a través de **servicios DIRECTOS o SEMIDIRECTOS de las zonas más alejadas al centro**, mejorando los tiempos de recorrido y la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas más alejadas del Área Metropolitana.
309. Fomentaremos el **uso** de la **bicicleta** y de **otros modos de transporte** autónomo.
310. Pondremos en marcha un **nuevo Billete Único** con tarifas más atractivas para todo tipo de usuarios, ofreciendo mejores condiciones a medida que más se utilice el transporte público, todo ello a través de una nueva tarjeta monedero sin caducidad de viajes y que podrá ser utilizada en cualquier medio de transporte, con opción de uso para el control de accesos o medio de pago de otros servicios del Principado de Asturias o de los ayuntamientos asturianos.
311. Estableceremos una **efectiva intermodalidad** mediante la conectividad física entre las estaciones de ferrocarril y autobús de Oviedo.
312. Fomentaremos la construcción de **aparcamientos disuasorios** a la entrada de grandes núcleos de población, lugares de interés turístico y cultural y polos de atracción, conectados con sistema de transporte público.
313. Continuaremos impulsando la **Alianza por las Infraestructuras** de Asturias, una Alianza de partidos, agentes económicos y sociales de la región, cuyo fin es impulsar el avance de las infraestructuras y otras acciones de responsabilidad estatal indispensables para el desarrollo sostenible de Asturias en el siglo XXI, sumando a todos aquellos agentes que consideren la necesidad de avanzar en la ejecución y culminación de las mismas.

314. Culminación de las obras de la Variante de Pajares en 2020 y **puesta en servicio en 2021** del tráfico mixto, de pasajeros y cercanías, con **alta velocidad ferroviaria**.
315. Impulsaremos el **Plan de Vías de Gijón** y, en concreto, la Estación Intermodal de Viajeros -en cuyo marco se abordará por el Principado de Asturias la estación de autobuses.
316. Impulsaremos en colaboración con el Estado, los estudios y proyectos para la **supresión de la barrera ferroviaria de Avilés** - objeto de un protocolo entre Ministerio de Fomento, Ayuntamiento y Principado de Asturias-, poniendo fin a los problemas de seguridad derivados de los pasos a nivel que perviven en la ciudad y que urge resolver.
317. Finalizaremos la superestructura ferroviaria del **soterramiento de Langreo** y la urbanización de los terrenos liberados, de acuerdo al convenio en redacción, en el cual, desde el Principado de Asturias se ejecutará la urbanización de dichos terrenos, cuyo proyecto ya está en redacción.
318. Elaboraremos el proyecto y construcción del **enlace de Robledo** entre la autovía AS-II de la industria y la A-66 de la Plata. Un enlace prioritario en las infraestructuras del centro de la región, cuyo proyecto y ejecución se realizará en un marco convenido de cooperación y colaboración con el Ministerio de Fomento.
319. Impulsaremos la elaboración del **proyecto de Circunvalación Norte de Oviedo**, dotando a dicha circunvalación del enlace con vías de alta capacidad y cuyo trazado sea respetuoso medioambientalmente con el Naranco.
320. Ejecutaremos la **Variante de Trubia** en colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo y la Química del Nalón, una vía muy demandada y que mejorará considerablemente la calidad de vida de las y los vecinos de la localidad, eliminando el paso de 100.000 vehículos pesados por el centro urbano.
321. Impulsaremos la **mejora de la AS-12** que une Grandas de Salime con Navia como eje vertebrador de la comarca
322. Impulsaremos la ejecución del **eje suprarregional La Espina-Ponferrada**, estratégico para la comunicación de las comarcas suroccidental de Asturias y

noroccidental de León. Se incorporará a la planificación estatal de las infraestructuras el eje del Suroccidente La Espina- Toreno.

323. Promoveremos la **mejora de la carretera del Pontón**, CN 625, conectando Asturias y León y ya contemplada en el actual plan estatal de infraestructuras, así como la mejora de la AS-12 que une Grandas de Salime con Navia como eje vertebrador de la comarca y la CN-634 entre Lieres y Arriondas, que es la principal vía de acceso actualmente al Oriente de la Región. Se planteará la incorporación a dicha planificación estatal el túnel del Fito.
324. Trabajaremos en la búsqueda de las opciones legales y presupuestariamente sostenibles para **ampliar las bonificaciones del peaje del Huerna** en función del tipo de vehículos y del uso
325. Garantizaremos la **conservación y mantenimiento de la Red de carreteras autonómicas**, elaborando un Plan de Conservación y Mantenimiento, con una financiación acorde a la referencia europea (2% valor patrimonial) y compromisos de plazos de ejecución.
326. Mejoraremos la **coordinación con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico**, como organismo del Gobierno de España responsable de cuenca, para que todas las **medidas planificadas para el mantenimiento de los ríos** así como aquellas **obras de seguridad frente a las riadas** en las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) sean ejecutadas.
327. Impulsaremos la **divulgación de los Planes de gestión del riesgo de inundación**, especialmente entre la población de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs).
328. Apostaremos con firmeza e impulsaremos los **avances del eje estratégico del corredor ferroviario Atlántico Noroeste**, una conexión imprescindible para el desarrollo económico de las regiones del noroeste de España y que permitirá el desarrollo de los puertos de la región, la cohesión del territorio y la búsqueda de sinergias entre regiones, desarrollará una red de autopistas del mar y potenciará la zona de actividades logísticas de la región.
329. Crearemos la **Mesa de Coordinación de la Estrategia de Conectividad Aeroportuaria de Asturias** en la que participen además del Principado, el Ministerio de Fomento como administración estatal competente, Aena como

gestora del aeropuerto, empresarios, cámaras de comercio y agentes sociales. En este marco se impulsará la **Estrategia de Conectividad Aérea de Asturias 2019-2024**, fijando objetivos a corto, medio y largo plazo y las tareas a realizar para conseguirlos, desestacionalizando y consolidando el tráfico nacional, apostando por la conectividad internacional y favoreciendo la llegada de nuevas aerolíneas y su implantación con base en el aeropuerto de Asturias.

330. Potenciaremos el **transporte multimodal a través del puerto de El Musel (Gijón)**, **restituyendo la autopista del mar Gijón – Nantes/Saint Nazaire**, buscando nuevas rutas entre los puertos del arco atlántico, dotando de unos accesos terrestres adecuados al puerto de Gijón, finalizando el vial de acceso por Jove, fundamental para garantizar la conectividad terrestre del puerto y con la plataforma logística ZALIA, evitando así las importantes afecciones del tráfico portuario al casco urbano y ejecutando los accesos por la margen izquierda al puerto de Avilés.
331. Impulsaremos las medidas necesarias para la *plena operatividad de la ZALIA*.
332. Elaboraremos la **Ley de Puertos del Principado de Asturias**, una ley que establezca los regímenes de planificación, ordenación, explotación, construcción, ampliación, reforma y mantenimiento en los puertos, así como de prestación de los servicios portuarios y el acceso y uso de los mismos.
333. Reforzaremos los recursos humanos y materiales para garantizar una **navegación segura**. Modernizaremos y adaptaremos los puertos de titularidad autonómica mejorando la seguridad en la navegación y reforzando así su atractivo económico y turístico incentivando además iniciativas empresariales relativas al ocio y turismo en su entorno.
334. Utilizaremos los principales **puertos asturianos** y su entorno así como las plataformas logísticas **para impulsar la industria**.
335. Repararemos y mejoraremos nuestras infraestructuras e instalaciones portuarias incrementando las plazas de amarre tanto pesqueras como deportivas en función de la demanda.
336. Implantaremos en los puertos medidas de carácter medioambiental en la carga y descarga evitando vertidos de residuos en el mar y protegiendo nuestra costa y nuestras aguas.

337. Desarrollaremos el **Plan Estratégico de Residuos de Asturias**, con una firme apuesta por una **gestión más sostenible de recursos**, priorizando la reducción, preparación para reutilización y reciclaje, desarrollando y realizando un seguimiento de las medidas contenidas en el plan.
338. Promoveremos lograr mediante la recogida selectiva, que **la mitad de los desechos domésticos y comerciales se reciclen o separen para reutilización en 2020**.
339. Implantaremos la **recogida separada de biorresiduos domésticos y comerciales** en Asturias.
340. Promoveremos a través de COGERSA, la **construcción y mejora de puntos limpios y estaciones de transferencia**.
341. Impulsaremos para Asturias el **objetivo de "residuo cero"** cumpliendo los objetivos comunitarios de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
342. Apostaremos por una **economía sostenible, circular e inclusiva** reutilizando los residuos para la cadena de elaboración de nuevos productos. Desarrollaremos un Plan Estratégico de Economía Circular en la industria asturiana, analizando los retos competitivos asociados y las oportunidades de futuro, con la colaboración público-privada en el desarrollo de proyectos ecoinnovadores y ecodiseños.
343. **Modificaremos el Protocolo de Episodios de Contaminación**, en coordinación con resto de administraciones y agentes sociales y económicos, dotándolo de una mayor exigencia, sencillez en la aplicación, mayor efectividad y máxima difusión en conocimiento y aplicación. **Ampliaremos los Planes de Calidad de Aire** como los ya existentes en la zona central, Avilés y Gijón.
344. Incrementaremos los medios personales y técnicos asignados a las **labores de inspección ambiental**. Estudiaremos periódicamente la mejor ubicación de las estaciones que miden la contaminación del aire para que puedan ofrecer datos lo más ajustados posibles a la realidad asturiana. Vigilaremos la aparición de nuevos focos de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera y regularemos dichas instalaciones para reducir su impacto ambiental y sobre la salud.

345. Potenciaremos la creación de un **Compromiso Cívico por la Calidad del Aire en Asturias** que promueva cambios en los comportamientos personales y empresariales, poniendo en común las responsabilidades de toda la sociedad en este asunto.
346. Reivindicaremos que se **minimicen los riesgos derivados de contaminación acústica** debido a la cercanía de vías de alta capacidad de titularidad estatal con gran intensidad de tráfico.
347. Mantendremos unos **parámetros de calidad del aire que cumplan y mejoren los umbrales definidos por la legislación nacional y europea**. No nos conformamos con la mejora de la calidad del aire que hemos experimentado en Asturias en los últimos años gracias al esfuerzo de ciudadanía, administraciones y empresas y profundizaremos más en el objetivo de un aire limpio.
348. Apoyaremos el esfuerzo local para **reducir emisiones en sus municipios reforzando la protección ambiental** y la exigencia, por parte de la Administración, de que las actividades económicas de mayor potencial contaminante cumplan con la normativa medioambiental. Asimismo comprobaremos que las instalaciones sujetas a autorizaciones ambientales operan bajo las condiciones establecidas en dichas autorizaciones.
349. Elaboraremos un **estudio de los efectos de la contaminación en las diferentes zonas de Asturias**. Fomentaremos medidas e instrumentos que mejoren la calidad del aire obstaculizando la contaminación atmosférica. Apostaremos por el uso en Asturias de programas de captura de CO₂. Complementaremos los esfuerzos para reducir la contaminación del aire con una acción directa para reducir igualmente la contaminación acústica en aquellos entornos más afectados.
350. **Regularémos la instalación de equipos generadores de campos electromagnéticos** evitando la duplicación de redes y su ubicación en zonas donde puedan producir perjuicios a seres humanos o al medio ambiente.
351. Fomentaremos iniciativas dirigidas a **promocionar el autoconsumo, el ahorro y la eficiencia energética**. Incorporaremos a los edificios, equipamientos y medios de transporte públicos, todas las posibilidades de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, actualmente facilitadas por el nuevo

marco normativo estatal, y diseñaremos ayudas específicas para fomentar análogo comportamiento por parte de la ciudadanía, ayuntamientos y empresas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

352. Promoveremos las **agrupaciones voluntarias de usuarios y usuarias de edificios**, para la implantación y utilización conjunta **de sistemas de generación de energía**, y potenciaremos la producción de energía eléctrica de alta eficiencia para autoconsumo.
353. Avanzaremos hacia un **modelo de gestión y aprovechamiento de los recursos naturales participativo y sostenible**.
354. Desarrollaremos una **Ley de Sistemas Naturales**.
355. Redactaremos, aprobaremos y pondremos en marcha los **Planes de Gestión** y afines, que regularán determinadas actividades o espacios de especial interés, tipo ZEPA o Red Natura 2000.
356. Revisaremos y actualizaremos el **PORNA**, incorporando espacios marinos.
357. Elaboraremos un **Plan Director de Gestión de los espacios naturales y planes específicos de gestión de los diferentes espacios protegidos** de la Red de Espacios Protegidos.
358. Crearemos la **“Red Natural de Asturias”**, como elemento aglutinador de espacios, especies, usos y costumbres, asociados a los valores ambientales de la región, basada en la revisión del PORNA.
359. Fomentaremos la **conservación y el desarrollo de los paisajes naturales y agrarios tradicionales** que históricamente convivieron generando biodiversidad.
360. Fomentaremos **figuras de protección mixtas denominadas Parques Rurales**, en las que se combinan perfectamente protección, cultura y naturaleza.
361. Buscaremos la **compatibilidad entre la protección del recurso y el manejo tradicional de territorios de alto valor ambiental**.
362. Elaboraremos un **Plan de control de especies invasoras**

363. Desarrollaremos y actualizaremos los **planes de uso y gestión de nuestros espacios naturales**.
364. Elaboraremos **planes de gestión de las especies protegidas**, priorizando aquellas en mayor riesgo, como el urogallo.
365. Nos comprometeremos a la aplicación exhaustiva del **Plan de Gestión del Lobo** y a la eliminación de ejemplares según censos poblacionales, mejorando la gestión de los partes y los baremos compensatorios de daños para que sean ágiles y justos.
366. Crearemos la **marca de calidad “Asturias sostenible”**, para identificar y certificar y dar valor añadido a todo tipo de prácticas ambientalmente sostenibles y que refuercen la lucha a favor de la biodiversidad y contra el cambio climático.
367. Trabajaremos en la elaboración, aprobación y desarrollo del **Plan Director de Saneamiento y Depuración de Asturias (2020-2030)**, con el objetivo de llevar estos servicios a todos los núcleos de población de más de 100 habitantes, unificando ambas actuaciones relativas al ciclo del agua y en un espacio temporal coincidente con el plan de abastecimiento.
368. Colaboraremos en el desarrollo y ejecución del **Plan Nacional de Depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro y reutilización** elaborado por la Administración General del Estado para el cumplimiento de actuaciones pendientes en Asturias
369. Fomentaremos los **Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible** como elemento para la gestión del agua en ámbitos urbanos y rurales, impulsando una normativa para que regule su uso en Asturias y desarrollando guías y manuales para su diseño, construcción, operación y mantenimiento.
370. Llevaremos a cabo un **plan de mejora y optimización en la gestión y mantenimiento de pequeñas depuradoras** existentes en el Principado de Asturias.
371. **Reforzaremos el Consorcio de Aguas de Asturias (CADASA)** que es la mejor garantía para un abastecimiento de agua en cantidad y calidad aseguradas, para el mejor tratamiento posible de las aguas residuales y la protección de los

ecosistemas acuáticos. En la actualidad la gestión del agua se encuentra demasiado atomizada en Asturias, produciéndose redundancias, defectos de coordinación e ineficiencias, para cuya solución el Consorcio es un elemento imprescindible. El adecuado funcionamiento de los sistemas municipales, tanto los que se gestionan directamente como los concesionados, necesita una gran tarea de normalización y control para llegar a ser eficientes y transparentes, lo que solamente resulta posible con el auxilio del Consorcio a los ayuntamientos integrados en el mismo, especialmente a los de pequeño y mediano tamaño.

372. Implementaremos el **Plan Territorial de Contingencias por Contaminación Marina Accidental** (PLACAMPA), con la dotación de recursos humanos y materiales suficientes y buscando mejorar la coordinación con todas las partes, especialmente con el organismo del Ministerio con competencias en la Lucha con la Contaminación marina (SASEMAR).

**GOBERNANZA
TRANSPARENCIA
Y
JUSTICIA**

#LAMEJORASTURIAS

373. Conscientes de la crisis de confianza ciudadana en las instituciones y de la necesidad de afrontar el diseño de respuestas que alcancen las expectativas de la ciudadanía, apostaremos por un modelo de Gobernanza Pública que profundice en la **regeneración democrática**. Para ello elaboraremos una **Estrategia de Gobernanza Pública** que partirá del **diagnóstico exhaustivo sobre la incidencia de la transformación digital en el seno de la Administración del Principado de Asturias** y que tendrá presente la necesidad de adaptación y reorganización de las estructuras administrativas a las nuevas demandas ciudadanas que se plantean, y la consolidación de la orientación hacia el modelo de Gobierno Abierto en la relación de la administración autonómica con la ciudadanía.
374. Garantizaremos la **aplicación efectiva de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés** abordando, por un lado, el desarrollo reglamentario de la misma y por otro, propiciando la elección de la Presidencia del **Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción** por amplio consenso de la Junta General del Principado para que Asturias cuente con un órgano de control propio.
375. No es posible imaginar la existencia de una administración pública al margen del contexto social en el que desarrolla su actividad y por lo tanto ejecutaremos una **estrategia Social Media** coordinada con un protocolo de monitorización de redes sociales definido como herramienta de escucha ciudadana activa que permita optimizar la presencia de la administración autonómica en su entorno digital.
376. Culminaremos la ejecución de las medidas contempladas en el Libro Blanco de la Participación Ciudadana en Asturias y **retomaremos la tramitación de la Ley de Participación Ciudadana**.
377. Comprometidos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible los socialistas asturianos hemos diseñado un Comité Interdepartamental llamado a coordinar la estrategia autonómica para la aplicación de la **Agenda 2030**. La creación de este comité garantizará la coherencia del conjunto de políticas públicas y la coordinación de las iniciativas desarrolladas por la Administración regional, los ayuntamientos, otros agentes sociales y el sector privado.

- 378.** Potenciaremos el **papel** que ha desempeñado hasta ahora la **Oficina de Asuntos Europeos**, con sede en Oviedo, rediseñando la agenda para adecuarla a la realidad europea y acompañarla con la actividad europea de la región e impulsando el papel de la sede de Bruselas.
- 379.** Elaboraremos un **decreto de Acción Exterior** que abordará la creación del **Consejo de Acción Exterior del Principado de Asturias** como órgano colegiado, asesor del Principado de Asturias en materia de acción exterior, y órgano básico de coordinación de los diferentes agentes implicados. Y redactaremos la **Estrategia de Acción Exterior del Principado de Asturias**, definida como plan en el que concretaremos las prioridades que interesen o preocupen a la sociedad asturiana, haciendo especial hincapié en la promoción económica en el exterior, en la promoción de cultura e imagen de Asturias, en la defensa de los derechos y expectativas de la emigración asturiana en el exterior y en la cooperación al desarrollo.
- 380.** Seguiremos impulsando la **modernización de la Justicia** a través del uso de las nuevas tecnologías y medios informáticos y de comunicación adecuados a fin de facilitar, agilizar y mejorar los procedimientos judiciales. Continuaremos renovando equipos informáticos, en los órganos judiciales y fiscales facilitando el correcto funcionamiento del expediente judicial electrónico hasta su pleno e integral rendimiento. Crearemos plazas de técnicos de informática de apoyo a sedes judiciales de Asturias, para resolver con agilidad los problemas informáticos y el uso de las nuevas tecnologías en los órganos judiciales que el uso del expediente electrónico integrado demande.
- 381.** Continuaremos las inversiones para **mejorar las sedes y equipamientos** judiciales de nuestra Comunidad Autónoma. Estudiaremos la construcción y reordenamiento de los actuales Juzgados a fin de aumentar la eficacia y eficiencia de la Administración de Justicia. Finalizaremos y dotaremos la sede del Partido Judicial de Valdés y acometeremos las obras del Partido Judicial de Langreo. Buscaremos soluciones para concentrar las distintas sedes judiciales de Oviedo que actualmente se encuentran dispersas, y es una necesidad de primer orden.
- 382.** Proporcionaremos **recursos humanos suficientes en número y preparación** para dar respuesta a las necesidades actuales de la Administración de Justicia, en especial dotando de plantilla adecuada los equipos psicosociales.

383. Mejoraremos la **colaboración institucional con el Poder Judicial** y la **Administración de Justicia en Asturias** a fin de alcanzar una Justicia moderna, ágil y garantista.
384. Impulsaremos la **formación en los centros educativos** para que los y las jóvenes conozcan sus derechos y obligaciones así como la manera de ejercerlos.
385. Desarrollaremos acuerdos con los Colegios Profesionales de Asturias para atender de manera gratuita a las familias en riesgo de exclusión social que no puedan permitirse contratar un **asesoramiento legal**. Esta atención legal se coordinará con los servicios sociales de la Comunidad Autónoma cuando sea preciso. Estableceremos en colaboración con los Colegios de Abogados de Oviedo y Gijón herramientas de apoyo para aquellos casos de colectivos víctimas de algún tipo de daño o perjuicio común como abusos bancarios, fraude de empresas o agresiones ambientales o a la salud.
386. Mejoraremos los baremos de la **justicia gratuita** en asuntos de especial complejidad o dedicación.
387. Seguiremos ampliando la **red de puntos de encuentro familiar** para los casos en que existan dificultades a la hora de gestionar el régimen de visitas a menores.
388. **Lucharemos contra la delincuencia apostando por la prevención** a través de la educación y las posibilidades de empleo, y por la rehabilitación. Asimismo financiaremos y actualizaremos **programas de desintoxicación** de drogas y alcohol y de salud mental.
389. Desarrollaremos **programas de reinserción social** de las personas internas en prisión a través de la cultura y el deporte en colaboración con las instituciones correspondientes. Defenderemos la recuperación de la estructura original de la **Unidad Terapéutica y Educativa** del centro penitenciario de Asturias que tan buen rendimiento dio en el pasado para reinsertar y reeducar a las personas internas en este centro.
390. Impulsaremos la **colaboración con instituciones para el cumplimiento de penas no privativas de libertad**

391. Formaremos al personal de la Administración de Justicia en la **perspectiva de género y los derechos humanos**.
392. Apostaremos por el método de **lectura fácil de sentencias judiciales** orientado a usuarios con diversidad funcional.
393. **Mejoraremos la estructura del Servicio de Emergencias** con la ampliación de la plantilla de bomberos conforme a las previsiones del Plan Estratégico del Servicio de Emergencia
394. Impulsaremos un **Plan de inversiones** para modernizar las dotaciones y los medios materiales del SEPA.
395. Dinamizaremos el **Consejo de Protección Civil y del Grupo de trabajo** responsable de abordar la problemática de los **incendios forestales**
396. **Haremos el desarrollo reglamentario de la Ley de Policías Locales**, reforzando la cooperación con los Ayuntamientos y facilitando la convocatoria de procesos de selección desde el Principado e impulsando la formación a través de la Escuela de Seguridad Pública, garantizando su gratuidad a los Ayuntamientos.
397. Desarrollaremos del **Registro de Agentes de la Policía Local, Vigilantes municipales y Auxiliares de Policía** para disponer de un censo de funcionarios que integran los Cuerpos de policía Local para facilitar el diseño de programas de formación.
398. **Desarrollaremos el Programa de prevención de ludopatía** profundizando en el conocimiento de la patología y su tratamiento, para reforzar la prevención y mejorar el tratamiento de esta adicción. Asimismo se elaborará un **protocolo de actuación para los centros educativos**.
399. Adoptaremos medidas para afrontar los riesgos derivados de la **publicidad del juego de la publicidad de juego** en nuestra comunidad autónoma.
400. **Impulsaremos la exención de tasas para las rifas y combinaciones aleatorias para las asociaciones comerciantes, actividades promovidas por Ayuntamientos o las actividades promocionales inferiores a 2.000€**. Se trata de actividades que tienen como finalidad impulsar el comercio local, al ser sorteos de pequeña cuantía la tramitación actual resulta muy costosa y una gran

parte de las asociaciones y Ayuntamientos que las realizan se ven incapaces de atender a los requerimientos legales y las exigencias tributarias, a la vista de las sanciones que contempla la ley en materia de juego, la ilegalidad de una de esas rifas supondría una carga inasumible para estos negocios.